



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5946/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/12/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, las solicitudes de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO

Que, se requiere que las funcionarias PIA FRANCISCA ACUÑA MOLINA, Profesional, Grado 12°EUS, Contrata y MARÍA FRANCISCA OLIVARES DIPAOLO, Profesional Grado 12 EUR, Contrata, ambas del Museo Regional de Atacama, concurren a HUASCO-COPIAPÓ con motivo de participar en el desarrollo de taller "Océano profundo" en conjunto con Instituto Milenio de Oceanografía IMO para estudiantes en Huasco.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PÍA FRANCISCA ACUÑA MOLINA, RUN N° 17055509-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE



1733927509984157



1733933609172



ATACAMA, comuna de HUASCO a contar del 2 de diciembre de 2024 y hasta el 2 de diciembre de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

11 DIC 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% y gastos de traslados combustible, peajes son con cargo al Proyecto de Inversión Construcción Museo Regional Atacama, Código BIP N°30356572-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARÍA FRANCISCA OLIVARES DI-PAOLO, RUN N° 15871122-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de HUASCO a contar del 2 de diciembre de 2024 y hasta el 2 de diciembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viáticos 1 día al 40% y gastos de traslados combustible y peaje son con cargo al proyecto de inversión Construcción Museo Regional Atacama, Código BIP N° 30356572-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1733927509984157



1733933609172

